



ACTA

Expediente nº:

CAADL/2021/5

Órgano Colegiado:

El Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	2 de julio de 2021
Duración	Desde las 9:35 hasta las 9:55 horas
Lugar	Salón de Plenos (Videoconferencia)
Presidida por	Ana María Blasco Amorós
Secretario	Emilio Manuel Jordán Cases

Nombre y Apellidos	Asiste
Ana María Blasco Amorós	SÍ
Francisca García Cerda	SÍ
Josefa Garri Pomares	SÍ
José Manuel Sempere Clement	SÍ
José Pedro Martínez González	SÍ
María Manuela Baile Martínez	SÍ
Trinidad Ortiz Gomez	SÍ
Yolanda Seva Ruiz	SÍ
Emilio Manuel Jordán Cases	SÍ
Ángel Monerris Aldeguer	SÍ

ASISTENTES INVITADOS

Nombre y Apellidos	Asiste
Ana Antón Ruiz	SÍ
Mireia Moya Lafuente	SÍ



A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Mayoría

1º.- Aprobación del Acta número 04 de Comisión Ejecutiva extraordinaria de fecha 16/06/2021.

2.- ADL. Aprobación de la solicitud del Ayuntamiento de colaboración del personal de la ADL en tareas municipales

Favorable

Tipo de votación: Mayoría

1º. Autorización de la colaboración de los trabajadores adscritos al Servicio de Sistemas de Información, en el proyecto municipal y de la ADL para la modernización de la gestión administrativa y renovación de los sistemas de información que le dan soporte. Se realizarán tareas puntuales de asesoramiento, confección de informes y estudios, asistencia a reuniones, asistencia a formación y participación en la elaboración de pliegos durante un periodo máximo de un año a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

2º. Autorización de la colaboración de los trabajadores adscritos al Servicio de Administración, en el proyecto municipal y de la ADL de poner en marcha una oficina económica y presupuestaria. Se realizarán tareas puntuales de apoyo a la tramitación de expedientes y modificaciones de crédito, administrativas derivadas de la ejecución presupuestaria municipal y asistencia a formación durante un periodo máximo de un año a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º. Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio, Modernización y Transparencia.

5º. Notificar el presente acuerdo a los cinco trabajadores adscritos a los servicios de Sistemas de Información y Administración de la Agencia de Desarrollo Local.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

